

Alcalde

D. Antonio Almaraz

Concejal

D. Vicente Lopez

D. Juan Lopez

D. Juan Manuel

D. Juan

En el lugar de Boissura a doce
de Octubre de mil novecientos sin-
co, reunidos los D^{os}. de ayuntamiento que
al margen se expresan en sesión extraor-
dinaria ~~provisoria~~ convocatoria al efe-
to bajo la presidencia del Sr. D. Juan
Manuel Almaraz Alcalde del mismo
se tomaron los acuerdos siguientes

- 1^o Que se pase relación de los peones que han
trabajado en el arroyo del conio llama-
do el de Campiada al Repartidor pero
que abran por día a los peones dos penta-
s y a los que han estado con quita a
seis penta.
- 2^o Que se pase al mismo otra relación de los
D^{os}. que se emplean en el reconocimiento de
las minas con Gherica en el pago de ambos
pueblos un caballo y entrega de lotes en el
mismo y pilotes a una penta cincuenta cen-
tinos a cada uno por día.
- 3^o Que a los que han tenido minas trabajadas
por los peones se les abran a dos penta cinco-
ta centinos a cada uno cada día, en caso
también se abonará al Sr. Alcalde tres comisiones
que a le abran a Repartidor cada una a un
te penta por haber empleado dos días por comu-
y tres penta al concejal D. Vicente Lopez por un
día a cada capital a D. Luis Lopez dos penta
cincuenta centinos por un día en los trabajos
en la lujuria del alvador y abridora de Ingenia
D^{os}. a dos penta cada uno la mina que abre
por los peones cada día a los cinco penta a
D^{os}. de los peones por haber un penta
tercio a cada día, por los penta. D^{os}. centinos
por mantenerlos. Cien días el los comu-

del. Dos pteas. aumenta cubren el terreno de
Mesa de Arroyo por anexo del pers de la
Comunidad, siete pteas. setenta y cinco centesimas
a D. Felix Balleza por trabajo en Secretario cobren
de la puerta izquierda o aban el dengue de las
puertas y poner las rucas a los terrenos empleados
en el camino del Ranquedo, siete pteas. a Torres
Mauleon por hacer el tablado para cobrarse
la unida durante las fiestas; cinco pteas
a Fernando Brea por la tina para la hogue-
ra por las fiestas, y cinco pteas a D. Angel Sta-
nudi por dos dias comisar para tres dias
de las fiestas a los cuales se le expediran
los oportunos libramientos, asi como tambien se
aprobare los expedidos a favor de Felicitad Ma-
nes por la tina de un hijo suyo y la del tercer
trimestre de un sector alquilar y secretario y el
expedido a favor de D. Segundo Brea por el
importe del tomo esencial que se le compró.
Que autorizada este Ayuntamiento por la
Excma Diputacion para establecer el
pleito contra D. Thaumel Perez por los moti-
vos que se expresan a continuacion como son:
El haber roturado el terreno de poco de dos
a tres robadas, querer hacerse dueño de la
alameda llamada el Calvario, de un terreno
de 5 a 6 robadas llamada tambien el Calvario
y haber roturado los caminos que de este pueblo se
dirigian a Lora y el que de Robal a Huérfano
se establece el pleito contra dicho Sr. Perez
y que al efecto se nombra persona que lo
promueva a D. Ruperto Payola Regidor
Jefe de este Ayuntamiento y el
cual actuara en el desempeño de dicho
cargo y está en el ejercicio del mismo.

5. Que habiéndose interceptado el paso de la tubería de las puentes y siendo de urgencia el que ensigne, se pida a la fábrica de "Annera" de Dilbas una llave de demerita otra ventosa y cuatro mangitos del 17 e/m conforme a la tubería.

6. Que aprobada la cuenta de los treinta arpones que puso Juan Revoregini en el puente de las heras viejas y dos arpones y ocho libros de plomo para las mismas, cuyo importe de pesetas veintinueve cincuenta céntimos se expida al librante.

Con lo que se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los tres señores señores de que certifico

Tratado con

Ruerto Pagola Anselmo Manly

José Mariarte

José Mariarte López

Rafael Santetichan

En el lugar de Aberrura á ve-
tires de Actulse de mil novecientos
cincos, reunidos los Sres. de Ayuntamiento
que el finl firman en sesión
extraordinaria previa convocatoria
al efecto bajo la presidencia de D.
Martiano Almaraz Alcalde del
mismo se tomó el acuerdo siguiente
Que habiendo solicitado D. José López
vecino del Povoal autorización para
cortar bajos en el término de este pueblo
de treinta y cinco centímetros de largura
por el grueso de un dedo pulgar para
unas ó menos abonados por cada ciento
treinta y siete centios en beneficio del
Municipio, y considerando que es beneficioso
para este por lo mucho que está exten-
do sin que produzca cosea alguna, se
accede á lo solicitado por dicho Sr. D. José
López en la forma que propone.

Que si es necesario permiso de la breña Dipu-
tación se solicitará

Con lo que se dió por terminado la se-
sión de que se levanta la presente acta
que firman los Sres. Compadres, de que
certifico



Martiano Almaraz

Vicente Lopez

Miguel Pagola

Blas Monte

Abraham Mauleon

Petino Saldana

En el lugar de Abisura reunidos
 me de Octubre de mil novecientos cinco,
 reunidos los señ. de Ayuntamiento que el juez
 firmará, en sesión ordinaria previo curso
 cotona al efecto bajo la presidencia del
 Sr. D. Anastasio Membrillo alcalde del
 mismo se tomó por unanimidad el
 acuerdo siguiente.

Que solicitada de la Excma. Diputación
 permiso para entablar la demanda contra
 D. Manuel Pérez Colmenero según acuerdo de
 mesa de Julio último y pedido el informe
 favorable de los señores D. Carrizo Ochoa
 y D. Indoro Santacruce, dicha Superioridad
 en decreto de cinco de agosto del corriente
 así autorizó a este Ayuntamiento para ello,
 por haber roturado el pedazo llamado Boca
 yojana, hiciese dueño de la alameda llama-
 da del Colmenero y un terreno también llama-
 do el Colmenero y haber roturado el camino
 que de este pueblo por la cañada se dirigía
 a Chirico otro del mismo por dicha cañada
 va a Lara y otro de Rebel a Guale por
 Andarar. Que entablada la demanda contra
 dichos Sr. Pérez, se nombra para que
 la promueva a D. Ruperto Pagola Regi-
 dor Sindico de este Ayuntamiento el cual
 verbalmente desempeña dichos cargos y
 está en el ejercicio del mismo.



Con lo que se dio por terminada la sesión de
 hoy a las once de la noche de que certifica
~~Manuel...~~

Vicente Lopez Man. Garcia

Anito Arteaga Ruperto Pagola